

Tangua, 03 de diciembre de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2019120403793  
Fecha: 04/12/2019 04:57:18 p. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Recibido:  
David Yacelga N.  
*[Firma]*  
04. dic. 2019

Señores  
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
Tangua – Nariño

Cordial saludo,

MARCOS GRANJA ERASO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.353.421 expedida en Tangua, residente en la vereda Tablón Obraje del municipio de Tangua, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, muy respetuosamente me permito manifestar y a la vez solicitar lo siguiente:

1. Hace aproximadamente dos años vendí a la Concesionaria Vial Unión del Sur parte de un terreno de mi propiedad denominado EL OBRAJE, identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-143889, Código Catastral: 000100010193000, ubicado en la vereda Tablón Obraje del Municipio de Tangua, por cuanto esta parte se requería para la construcción de la nueva calzada.
2. Debido a la venta de esa parte de terreno donde se encontraban construidos dos caminos, uno que servía como vía de acceso a mi vivienda, y otro para la vía de acceso a la vivienda de mi hijo, tanto mi propiedad como la propiedad de mi hijo sufrieron afectaciones por cuanto se quedaron sin vías de acceso, por lo cual mediante acta firmada con su entidad, se realizó el compromiso por parte de su entidad, de construir una vía de acceso que sirva para las dos propiedades.
3. Como también realizaron el compromiso de construir otra vía de acceso a otro terreno de mi propiedad, por cuanto la entrada al mismo fue anulada por la construcción de la nueva calzada, compromiso que tampoco le han dado cumplimiento.
4. Los compromisos realizados eran que tan pronto terminen los trabajos de construcción de la nueva calzada, iniciarían con los trabajos de construcción de la vía de acceso a las casas de habitación de mi propiedad, como a la propiedad de mi hijo y la vía de acceso al terreno de mi propiedad ubicado en la parte superior a la vía Panamericana en la vereda Tablón Obraje.
5. Los trabajos de construcción de la nueva calzada en este sector ya se encuentran terminados, pero hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a los compromisos realizados por su entidad, y eso que de manera verbal se les ha pedido el favor de dar cumplimiento a los mismos, sin obtener ningún resultado hasta la presente fecha.

Por los hechos antes manifestados muy respetuosamente me permito solicitar se ordene a quien corresponda, para que lo antes posible se dé cumplimiento a los compromisos allegados con mi persona, esto es la construcción de la vía de acceso para que sirva tanto a mi propiedad, como a la propiedad de mi hijo, como la vía de acceso al terreno de mi propiedad ubicado en la parte de enfrente, en la parte superior a la vía Panamericana en la vereda Tablón Obraje.

La respuesta al presente me puede ser allegada a mi casa de habitación ubicada en la vereda Tablón Obraje, o vía celular al 3132700179 – 3117088981.

Agradezco de antemano por su atención y pronta colaboración.

Atentamente,

*Marcos Granja Eraso*

MARCOS GRANJA ERASO  
C. C. No. 5.353.421 de Tangua

Dirección: vereda Tablón Obraje, Tangua.